

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 10 AL 19, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Decreto 215. Ampliación 5 días Decreto 223 del 16-09-2026

Acta No. 53

FECHA	:	24 de septiembre de 2026
HORA	:	09:22 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial.

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Karina Ramírez Romero, presente.
5. Neira Amparo Córdoba Cerón, presente.	11. Mauro Andrés Sánchez Romero, ausente.
6. Ana María Cuéllar Cubillos, presente.	

El señor presidente, abre la sesión y solicita se de lectura al orden del día siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1. Himnos de Colombia y del Departamento del Putumayo.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Intervención sobre la problemática sanitaria y ambiental que afecta a los ríos San Miguel y Putumayo y a las comunidades asentadas en sus zonas de influencia.
4. Informe de Ponencia y segundo debate P.O. No. 1236, "por medio del cual se autoriza la asunción de compromiso de vigencias futuras ordinarias y excepcionales al gobernador del departamento del Putumayo para proyectos de salud, educación y desarrollo agropecuario y medio ambiente, y se dictan otras disposiciones".
5. Lectura y aprobación:
 - Acta No. 52 del 23 de septiembre de 2026.
 - Acta No. 53 del 24 de septiembre de 2026.
6. Propositiones y varios.
7. Clausura de las sesiones extraordinarias del 10 al 24 de septiembre del 2026.

Sometido a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 10 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Himnos de Colombia y del Departamento del Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
2. Llamado a lista y verificación del quórum. Constatada la presencia de 10 diputados se verifica cuórum reglamentario.

Diputado ausente: Mauro Andrés Sánchez Romero en comisión oficial.

3. Intervención sobre la problemática sanitaria y ambiental que afecta a los ríos San Miguel y Putumayo y a las comunidades asentadas en sus zonas de influencia

La invitación se presentó ante la Secretaría de Salud Departamental, la Defensoría Regional del Pueblo del Putumayo, el Instituto Sinchi y la Corporación Autónoma Regional de la Amazonia (Corpoamazonía). Se excusó la ausencia del Instituto Sinchi.

El señor presidente presentó su saludo y expuso el propósito de la invitación.

Intervención de la doctora Silvana Duque, defensora regional de Derechos Humanos del Putumayo

En el marco de la misionalidad de la Defensoría del Pueblo, se tuvo conocimiento de la situación ocurrida el pasado 14 de septiembre, fenómeno que dio lugar a una alta mortandad de peces en el río San Miguel y que se extendió hacia el río Putumayo. Desde el momento en que la Defensoría del Pueblo conoció el hecho, se realizaron los requerimientos pertinentes a la Gobernación del Putumayo, a la Alcaldía del municipio de San Miguel y a la Alcaldía del municipio de Puerto Leguízamo, con el fin de que se tomaran las acciones correspondientes dentro de sus planes de gestión del riesgo, se verificara la situación y se promoviera una respuesta institucional en favor de las comunidades, considerando que la afectación incidía sobre un tema altamente sensible como es el acceso al líquido vital.

Asimismo, se solicitaron medidas de coordinación institucional para garantizar el servicio de agua, la posible declaración de emergencia y otras actividades de articulación con la Cancillería ecuatoriana. Se informó además sobre el rechazo de muestras de agua tomadas por el Instituto Sinchi al no cumplir con el protocolo exigido.

Intervención de David Luna, biólogo y funcionario de la Dirección Territorial Putumayo de Corpoamazonía.

Para contextualizar la situación, el funcionario señaló que el 16 de septiembre del presente año acudieron al sector de Puerto Colón para realizar una inspección mediante observación directa con el equipo encargado, el cual efectuó un análisis de muestras de agua *in situ*. Resaltó que, aunque estos análisis arrojaron ciertos parámetros, no es posible confirmar las causas efectivas del suceso únicamente desde ese punto, ya que se deben considerar los factores anteriores, durante y posteriores al evento. Explicó que cuentan con los valores asociados al periodo posterior al suceso y que están a la espera de que el Instituto Sinchi comparta su información para traslapar los datos.

Mediante la observación directa, se identificaron tres factores fundamentales:

Turbidez en el agua: El exceso de sedimentación o material particulado grueso impide la entrada de luz, lo que dificulta que el fitoplancton y el material vegetal del ecosistema acuático realicen la fotosíntesis y la consecuente oxigenación del río.

Afectación a la fauna íctica: Los peces realizan su respiración branquial. Al existir una gran cantidad de partículas pequeñas en suspensión, el sedimento obstruye las branquias y dificulta su proceso respiratorio.

Materia orgánica y carga bacteriana: La materia orgánica trae consigo microorganismos y bacterias que consumen oxígeno para descomponer la vegetación y el material presente.

La combinación simultánea de estos tres factores genera una disminución del oxígeno disuelto en el agua. Dichas variaciones, por mínimas que sean, representan un estrés fisiológico en las especies, lo que incrementa sus niveles de cortisol y deriva en la muerte de los ejemplares debido a la alteración de variables físicas como la temperatura, el pH y la turbidez.

Finalmente, indicó que durante la inspección no se encontraron trazas de hidrocarburos, por lo que de manera preliminar se deduce que se trata de un fenómeno natural asociado a las condiciones descritas y no a otro factor medioambiental externo.

Intervención de Ángela Leyton Becerra, jefa de la Oficina de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental.

Aclaró las competencias que corresponden a cada uno de los actores del sistema en el departamento y transmitió un cordial saludo de la jefa de la cartera, Luz Milena Mora, quien no pudo asistir por atender compromisos con la Contraloría en el municipio de Villagarzón.

Precisó que en el municipio de San Miguel se cuenta con un equipo de trabajo conformado por dos auxiliares de enfermería y un profesional, quienes apoyan la vigilancia en salud pública, sanidad portuaria y vigilancia comunitaria en articulación con la dirección local de salud. Aclaró

que en el momento no existe una alerta ni una emergencia de salud pública declarada, sino una situación en seguimiento para prevenir afectaciones en humanos. Este monitoreo se realiza mediante el sistema de vigilancia epidemiológica, el personal en terreno y las redes comunitarias.

Reiteró que, en caso de registrarse casos en humanos, es responsabilidad de la Secretaría de Salud realizar la notificación, activar las alertas, garantizar la prestación de servicios médicos y adoptar las medidas sanitarias correspondientes con el área ambiental y el laboratorio de salud pública.

Intervención del diputado Jorge Arredondo

Cuestionó a Corpoamazonía sobre la fecha en que se dispondrá de un estudio real de la situación que brinde tranquilidad al departamento respecto a los riesgos para la salud humana y animal. Consultó además si se realizaron indagaciones con los campesinos del sector para determinar si las causas son naturales o provocadas por la actividad humana.

Intervención de la diputada Karina Ramírez

Manifestó su preocupación por la falta de claridad respecto a las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas de las fuentes hídricas afectadas a la fecha. Señaló que se trata de una contaminación difusa que ya alcanza el río Putumayo, del cual se abastecen numerosas comunidades. Exigió que las autoridades ejerzan sus competencias, emitan un pronunciamiento claro y entreguen información técnica veraz, dado que se encuentra en riesgo la salud de más de 30.000 habitantes del departamento (incluyendo 18.000 personas de la zona rural de Puerto Leguízamo).

Cuestionó a Corpoamazonía por no presentar datos definitivos en la sesión y solicitó información sobre las acciones adelantadas para contener la contaminación por el derrame de hidrocarburos derivado del volcamiento de una lancha en Puerto Leguízamo, situación que agrava la calidad del agua. Informó que en Puerto Leguízamo el bombeo de agua se realiza cada dos o tres días, dado que el nivel de turbiedad impide el tratamiento en la planta de agua potable sin arriesgar el deterioro de los equipos. Finalmente, coincidió con la Defensora del Pueblo sobre el impacto en la seguridad alimentaria de las comunidades ribereñas e hizo un llamado a dar seguimiento continuo al tema en las próximas sesiones ordinarias.

Intervenciones de otros diputados

Yaris Bastidas: Solicitó la realización de una mesa técnica con las autoridades competentes locales y regionales.

Iván Narváez: Compartió experiencias sobre eventos similares de carácter natural ocurridos en el pasado.

Ana María Cuéllar Cubillos: Hizo un llamado a la articulación interinstitucional para la atención y prevención de estas urgencias.

William Botina: Preguntó sobre las acciones institucionales tras 15 días del suceso y expuso los constantes cortes de energía que afectan la economía local de los municipios, haciendo referencia particular al ocurrido el Día de Amor y Amistad.

Amparo Córdoba: Formuló un llamado a Corpoamazonía en su condición de máxima autoridad ambiental.

Wilder Castañeda: Indagó sobre las afectaciones a la piscicultura y la ganadería a causa de las aguas contaminadas y pidió intervención oportuna para evitar males mayores.

Nolver Figueroa: Refirió una experiencia previa de contaminación natural en el río Caquetá.

Diego Figueroa: Reclamó respuestas claras sobre las afectaciones al suministro de agua potable.

Respuestas y compromisos

El señor presidente propuso una fecha tentativa para el 6 de octubre con el fin de reprogramar la reunión con la participación del Instituto Sinchi y la presentación de estudios más profundos por parte de Corpoamazonía.

La doctora Ángela Leyton (Secretaría de Salud) reiteró las precisiones sobre el alcance de las responsabilidades institucionales.

El diputado Wilder Castañeda solicitó adelantar una mesa de moralización frente a esta problemática con la participación de las entidades competentes.

La defensora del pueblo, Silvana Duque, informó sobre gestiones adelantadas con instituciones regionales y del Ecuador, y remarcó la necesidad de convocar un consejo ampliado de gestión del riesgo.

El ingeniero Javier Arbeláez, profesional de apoyo en Gestión del Riesgo de Corpoamazonía, presentó claridades sobre la misionalidad de la Corporación.

El ingeniero Mauricio Aguilera, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, manifestó la disposición de la entidad para participar en la siguiente reunión.

El ingeniero Edwin Sánchez, profesional de la Secretaría de Salud, presentó información sobre el estado del servicio de agua en Puerto Leguízamo y San Miguel, así como sobre la capacidad operativa del laboratorio de salud pública.

El señor presidente agradeció la asistencia y participación de los invitados.

4. Informe de ponencia y segundo debate del Proyecto de Ordenanza No. 1236

"Por medio del cual se autoriza la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales al Gobernador del departamento del Putumayo para proyectos de salud, educación, desarrollo agropecuario y medio ambiente, y se dictan otras disposiciones".

Se dio lectura al informe de ponencia presentado por el diputado ponente Diego Armando Figueroa Muñoz. Sometido a consideración por el presidente y sin observaciones registradas, se cerró la discusión y se procedió a la votación alzando la mano, siendo aprobado por los diputados: Jorge Arredondo, Yaris Bastidas, William Botina, Wilder Castañeda, Amparo Córdoba, Ana María Cuéllar, Nolver Figueroa, Diego Figueroa, Iván Narváez y Karina Ramírez.

El diputado ponente Diego Figueroa informó que en el texto se corrigieron errores menores y solicitó el respaldo del gobierno departamental.

Por parte del Gobierno Departamental intervinieron:

- Dr. Danitza Corán (asesora del Despacho del Gobernador),
- Ing. Mauricio Aguilera (profesional de Agricultura y Medio Ambiente),
- Dra. Ángela Leyton (jefa de Salud Pública Departamental),
- Dr. Fulvio Herrera (profesional especializado de la Secretaría de Educación Departamental).

Los funcionarios expusieron y sustentaron cada uno de los proyectos a ejecutar mediante el cupo de vigencias futuras.

La Diputada Amparo Córdoba: Solicitó detallar la cobertura de personal de vigilancia, servicios generales, manipuladoras de alimentos y cuidadores en las instituciones educativas, señalando que las comunidades solicitan mantener estos apoyos y observando un incremento en el presupuesto respecto al año anterior. Anunció su voto positivo y pidió realizar seguimiento al cumplimiento de las vigencias.

La Diputada Karina Ramírez, señaló imprecisiones en la exposición de motivos del proyecto y sugirió la presentación de una proposición para corregir tres apartes técnicos y legales.

El presidente aclaró que dicha modificación ya había sido tramitada durante el primer debate.

El Doctor Fulvio Herrera (Secretaría de Educación): Explicó la estructura del personal de apoyo educativo:

104 celadores financiados por el Sistema General de Participaciones (SGP), los cuales, al ajustar la intensidad horaria contratada, equivalen a entre 140 y 150 puestos de trabajo con garantías laborales.

84 personas destinadas a labores de cuidado y apoyo pedagógico.

34 personas para servicios generales y manipulación de alimentos.

77 auxiliares de servicios generales para apoyo en establecimientos educativos y 57 para procesos administrativos.

En planta permanente: 96 auxiliares de servicios generales y 60 auxiliares administrativos, destinados a atender 148 establecimientos educativos y 917 sedes en el departamento.

Con la suficiente ilustración el señor presidente cerró el segundo debate. Sometido a votación, fue aprobado por unanimidad por los diputados presentes: Jorge Arredondo, Yaris Bastidas, William Botina, Wilder Castañeda, Amparo Córdoba, Ana María Cuéllar, Nolver Figueroa, Diego Figueroa, Iván Narváez y Karina Ramírez.

Ante la consulta de la Presidencia sobre si la Asamblea deseaba que el proyecto se convirtiera en Ordenanza del Departamento, la plenaria respondió afirmativamente por unanimidad.

La Secretaría informó que, tras aprobarse en segundo debate reglamentario, el Proyecto de Ordenanza No. 1236 se constituyó en la Ordenanza No. 989 del 24 de septiembre de 2026.

5. Lectura y aprobación de actas

Se dio lectura y se sometieron a consideración las siguientes actas:

- Acta No. 52 del 23 de septiembre de 2026.
- Acta No. 53 del 24 de septiembre de 2026.

Sin observaciones por parte de los asistentes, ambas actas fueron aprobadas por unanimidad.

6. Propositiones y varios.

La diputada Karina Ramírez propuso formalmente la realización de una mesa técnica para el día 6 de octubre con las entidades competentes para tratar la situación de los ríos San Miguel y Putumayo.

Sometida a consideración la Proposición No. 38, fue aprobada por unanimidad por los diputados presentes.

Varios

El Diputado Wilder Castañeda indagó por la publicación de la ordenanza de páramos zonales. El presidente respondió que se efectuaría en el transcurso del día.

El Diputado Yaris Bastidas manifestó su preocupación por el retiro de 30 trabajadores en la obra de construcción del Hospital de Orito y anunció una reunión de seguimiento para el día lunes.

El Diputado Wilder Castañeda, denunció la mora de cuatro meses en el pago de salarios a los funcionarios del Hospital Pío XII de Colón y solicitó intervención institucional. El diputado William Botina respaldó la solicitud. El presidente indicó que se oficiará a los hospitales para requerir información sobre su situación administrativa y financiera.

El Diputado William Botina solicitó concertar la fecha para la audiencia pública relativa al acueducto del Valle del Guamuéz.

El Diputado Nolver Figueroa pidió revisar la gestión del riesgo en Puerto Guzmán y citar al secretario de Infraestructura para que informe sobre el estado y disponibilidad de la maquinaria amarilla.

La Diputada Amparo Córdoba invitó a articular esfuerzos para participar el 3 de octubre en la conmemoración del aniversario de la capital departamental.

El Diputado Iván Narváez reportó su asistencia a la audiencia pública convocada por el representante Zambrano (la cual fue aplazada) y se refirió a la gestión ante el Ministerio de Defensa respecto a las fumigaciones en el Putumayo. Consultó sobre la situación de los 9.000 campesinos vinculados al programa Renhacer de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, e informó que se llevará a cabo una segunda mesa de trabajo en octubre del presente año.

7. Clausura de las sesiones extraordinarias

El señor vicepresidente dio por clausurado reglamentariamente el periodo de sesiones extraordinarias correspondientes al lapso comprendido entre el 10 y el 24 de septiembre de 2026.



Jorge Julio Arredondo Ardila
Presidente Asamblea Departamental



Claudia Jhasmin Córdoba Cañas
Secretaria General